

## CONSIDERANDO

*Que el señor doctor **JUAN DE DIOS MORALES BOLOÑA**, durante **50 años** de permanente actividad empresarial, ha realizado una intensa labor de capacitación, promoción y desarrollo turístico en beneficio del país;*

*Que es deber del Congreso Nacional, como primera Función del Estado, estimular la contribución brindada a nuevas manifestaciones creadoras de fuentes de trabajo y competitividad; y,*

*En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,*

## ACUERDA

*Felicitar al señor doctor **JUAN DE DIOS MORALES BOLOÑA**, por el esfuerzo y capacidad empresarial demostradas durante varias décadas aportando de esta manera a la economía nacional.*

*La señora doctora **CYNTHIA VITERI DE VILLAMAR**, Presidenta del Congreso Nacional (E), impondrá al señor doctor **JUAN DE DIOS MORALES BOLOÑA**, la Condecoración al Mérito Profesional "Dr. Vicente Rocafuerte" y, entregará el presente Acuerdo Legislativo, en el acto solemne que se lleve a efecto.*

*Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los trece días del mes de diciembre del año dos mil cinco.*

**DRA. CYNTHIA VITERI DE VILLAMAR**  
PRESIDENTA (E)

**DR. JOHN ARGUDO PESANTEZ**  
SECRETARIO GENERAL